



NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON

QUITO,

26 FEB 35

* AUMENTO DE CAPITAL , REFORMA En la ciudad de San Fran-

DE ESTATUTOS SOCIALES Y ACEPTA- cisco de Quito , capital-

CION DE NUEVOS SOCIOS. * de la República del Ecuador.

dor , hoy día siete de -

DE LA Septiembre - de mil nove-

ciento ochenta y cuatro

COMPAÑIA ante mí , el Notario Dici

mo Primero del Santón Qui

"EXTRACTOS ANDINOS COMPAÑIA to , Doctor Rodrigo Salga

ANONIMA " do Valdez , comparecen --

los señores : Ingeniero -

C U A N T I A : José Augusto Sarmiento , de-

CAPITAL ANTERIOR 621000 PESOS es estado civil casado ; y ,

AUMENTO : S/ 221000.000 re Licenciado Milton Espinol

SACRISTAN ACTUAL: JOAQUÍN BOS Camacho - de estado civil

divorciado en sus cali-

~~3+3=6=6=6=6=6=6=6=6=6=6=6=6~~ dades de Presidente y Ge-

Parte General de la Caja

6. The following table gives the number of hours worked by each of the 100 men.

Archaeological Monographs Series 10, Number 1, 1974

Alcalde de la ciudad de Monterrey, don Vicente Gómez, en este viernes

de passar day fa y dicen que elva a escritura pública

la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O : -
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de Aceptación de Nuevos Accionistas , -
Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía " EXTRACTOS ANDINOS COMPAÑIA ANONIMA"
al tenor de las siguientes cláusulas :- P R I M E R A .-
Comparecedentes . - Se presentan al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero José Augusto Bermeo en su calidad de Presidente de la empresa y el Licenciado Milton Espinel Camacho , en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía " EXTRACTOS ANDINOS COMPAÑIA ANONIMA " , y además debidamente autorizados por la Junta General Universal de Accionistas , celebrada el día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro . - Los comparecientes son mayores de edad , de estado civil casado el primero y divorciado -- el segundo ; los dos domiciliados en esta ciudad de Quito , de nacionalidad ecuatoriana ; y , hábiles para contratar y obligar . - S E G U N D A .- Antecedentes . - a) La Compañía " SABORES GLOBE DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA " , se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor José Vicente Troya Jaramillo , el veintisiete de julio de mil novecientos setenta y tres ; y , fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintidos de agosto de mil novecientos setenta y tres . - b) El veinticinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro , en la Compañía " SABO



RES GLOBE DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA " , se realizó una Transferencia de Participaciones Elevación de Capital , Reforma de Estatutos y Aceptación de Nuevo-socio ; y , fue inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro /- c) El tres de febrero de mil novecientos setenta y seis , en la compañía " SABORES GLOBE DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA " , se realizó una Cesión -- de Aportaciones ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario Décimo Primero del Cantón Quito , la misma que se anotó al margen de la escritura de Constitución el diez de febrero de mil novecientos setenta y seis ./- d) El treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete , ante el Notario Décimo Primero Doctor -- Rodrigo Salgado Valdez , se otorgó una escritura de - Cambio de Denominación de la compañía " SABORES GLOBER DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA " , por la de " EXTRACTOS ANDINOS COMPAÑIA ANONIMA " . Transformación : - Aumento de Capital , prórroga de plazos, reforma y Codificación de Estatutos ; y , fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho ./- e) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " EXTRACTOS ANDINOS COMPAÑIA ANONIMA " , celebrada el día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro , resolvió por unanimidad : - Un o .- No continuar con el trámite de la escritura de Aumento de Ca

1 capital , Admisión de nuevos accionistas y Reforma de
2 Estatutos Sociales de la Compañía , la misma que se
3 otorgó el treinta de septiembre de mil novecientos-
4 ochenta y uno , en la Notaría Décimo Primera del Can-
5 tón "uito ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez , -
6 y además decidieron pedir al señor Notario que lo -
7 archive . - D o s . - Aceptar como nuevos accionis-
8 tas de la sociedad , para que intervengan en la sus-
9 cripción del aumento de capital resuelto .- a : Ruth
10 Cepeda Aguilar , de nacionalidad ecuatoriana ; Ceci-
11 lia Valencia Enríquez , de nacionalidad ecuatoriana
12 Natalia Suárez Arias, de nacionalidad ecuatoriana ;
13 y , Señor José Sáenz Pérez , de nacionalidad ecua-
14 riana ; - T r e s . - Incrementar el capital social
15 de la compañía en el valor de veintisiete millones de su-
16 cres (\$ 27'000.000,00) con lo cual el nuevo capital social
17 de la empresa es de treinta millones de sures - -
18 (\$ 30'000.000,00) . De inmediato y previa renuncia
19 al derecho preferente que tienen los accionistas para
20 suscribir el presente Aumento de Capital , se suscri-
21 bió y pagó de la siguiente manera : - Ingeniero José
22 Augusto Bermeo , suscribió dieciseis mil quinientas-
23 veinte acciones de un mil sures cada una , por un -
24 valor total de dieciseis millones quinientos veinte-
25 mil sures ; - pagó en efectivo la suma de trescientos
26 setenta y un mil quince sures coma trece centavos -
27 pagó mediante especie un millón doscientos mil sures
28 y dejó por pagar un valor de doce millones ciento --



cincuenta y nueve mil setecientos noventa y cinco su-
cres ; - además para mediante compensación de crédito
dos millones setecientos ochenta y nueve mil cien
to ochenta y nueve sucrea como ochenta y siete centa-
26.FEB.35
tos ; - Licenciado Milton Espinel Camacho , suscribió
cinco mil cuatrocientos cuarenta acciones de un mil -
sucres cada una , por un valor total de cinco millo-
nes cuatrocientos cuarenta mil sucrea , pagó en efec-
tivo la suma de quinientos mil sucrea , pagó mediante
especies un millón cien mil sucrea , y dejó por pagar
la suma de tresmillones ochocientos cuarenta mil su-
cres ; señor Carlos Manzano , suscribió un mil sete-
cientos noventa acciones de un mil sucrea cada una , -
por un valor total de un millón setecientos noventa -
mil sucrea , pagó en especie la suma de quinientos--
mil sucrea y dejó por pagar un valor de un millón dos
cientos noventa mil sucrea ; - señor José Sáenz Pérez
suscribió tres mil acciones de un mil sucrea cada una,
por un valor total de tres millones de sucrea , y pa-
gó mediante compensación de Créditos tres millones de
sucrea ; - Ruth Cepeda Aguilar , suscribió sesenta --
acciones de un mil sucrea cada una , por un valor to-
tal de sesenta mil sucrea , y pagó en efectivo la su-
ma de sesenta mil sucrea ; - Cecilia Valencia Enríquez
suscribió sesenta acciones de un mil sucrea cada una
por un valor total de sesenta mil sucrea y pagó en e-
fectivo sesenta mil sucrea ; - Natalia Suárez Arias ,

1 suscribió sesenta acciones de un mil sucre cada una,
2 por un valor total de sesenta mil sucre y pagó en e-
3 fectivo un valor de sesenta mil sucre ; y , Lucía Espi
4 nosa de Ponce , suscribió setenta acciones de un mil
5 sucre cada una , por un valor total de setenta mil -
6 sucre , y pagó en efectivo setenta mil sucre . En-
7 resumen se suscribieron veintisiete mil acciones de -
8 un mil sucre cada una , por un valor total de veinti
9 siete millones de sucre , pagaron en efectivo la su-
10 ma total de un millón ciento veintiún mil quince sucre
11 como trece centavos , pagaron mediante Compensación de
12 Créditos un valor total de cinco millones setecientos
13 ochenta y nueve mil ciento ochenta y nueve sucre como
14 ochenta y siete centavos , pagaron en especie un total
15 de dos millones ochocientos mil sucre ; y , dejaron-
16 por pagar la suma de diecisiete millones doscientos -
17 ochenta y nueve mil setecientos noventa y cinco sucre
18 El capital suscrito y no pagado los accionistas que lo
19 suscribieron , lo podrán cancelar ya sea en efectivo,-
20 mediante especies o mediante Compensación de Créditos-
21 en el plazo de Tres Años , contados a partir de la fe-
22 cha de inscripción en el Registro Mercantil de la es--
23 critura del presente Aumento de Capital y Reforma de -
24 Estatutos Sociales ; y , - Cuatro .- Reformar el-
25 Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compa-
26 ñia , de la siguiente manera : - " ARTICULO CUARTO .-
27 Capital Social .- El capital social de la
28 Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES , dividido -



en treinta mil acciones nominativas ordinarias de Un
Mil sures cada una , y numeradas del cero cero cero
cero uno al treinta mil inclusive " . - T E R C 26FEB85

R A . - D t o r g a m i e n t o D e La E s s
c r i t u r a . - Con los antecedentes expuestos , -
los comparecientes en las calidades señaladas deciden
elevar a escritura pública la Acentación de nuevos ac
cionistas , Aumento de Capital Social y Reforma de --
Estatutos Sociales de la compañía " EXTRACTOS ANDINOS
COMPANIA ANONIMA " , de acuerdo a lo resuelto en la -
Junta General Universal de Accionistas realizada el -
día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cuat
tro , copia certificada de la cual , usted señor Nota
rio , se dignará incorporar en esta parte . - ACTA DE
LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE AC
CIONISTAS DE LA COMPAÑIA " EXTRACTOS ANDINOS COMPA
ÑIA ANONIMA " . - CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MAYO -
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO . - En la ciudad -
de Quito , domicilio principal de la compañía , en -
la Panamericana Sur kilómetro tres y medio , calle El
Tablón sin número , hoy día veinte de mayo de mil no
vecientos ochenta y cuatro a las diez horas , se reú
nen los siguientes señores accionistas , por sus pro
pios derechos : Ricardo Vega Llona , propietario de -
un mil cincuenta acciones de un mil sures cada una ;
Ingeniero José Augusto Bermeo Castillo , propietario de
un mil ochocientos cincuenta acciones de un mil sures

1 cada una ; señora Lucía Espinoza de Ponce , propietaria
2 de treinta acciones de un mil sucre cada una ; -
3 Licenciado Milton Espinel Camacho , propietario de se-
4 senta acciones de un mil sucre cada una ; y , Licen-
5 ciado Carlos Manzano Arias , propietario de diez ac-
6 ciones de un mil sucre cada una . - Todos los accio-
7 nistas son de nacionalidad ecuatoriana excepción hecha
8 en el señor Ricardo Vega Llona , que es de nacionali-
9 dad peruana . - En consecuencia , se encuentra presen-
10 te la totalidad del capital social suscrito y pagado -
11 de la compañía , por lo que se decide en forma unáni-
12 me , constituirse en Junta General Universal de Accio-
13 nistas , de acuerdo a lo establecido en el Artículo -
14 doscientos ochenta de la Ley de Compañías Vigente . -
15 Para el efecto , presiden la sesión su Titular Inge-
16 niero José Augusto Bermúdez Castillo ; y , actúa como -
17 Secretario el Licenciado , Milton Espinel Camacho , -
18 Gerente General de la empresa . - La Junta así reunida
19 aprueba por unanimidad , tratar el siguiente orden --
20 del día : - U n o . - Resolución sobre la escritura --
21 de Aumento de Capital , otorgado el treinta de septiem-
22 bre de mil novecientos ochenta y uno ; - D o s . - Acep-
23 tación de nuevos accionistas ; - t r e s . - Aumento-
24 de Capital Social ; y , - C u a t r o . - Reforma de Estatu-
25 tos Sociales . - Referente al primer punto del orden-
26 del día , los señores accionistas resuelven en forma-
27 unánime no continuar con el trámite de la escritura de
28 Aumento de Capital , admisión de nuevos accionistas y



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	NºACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO EN EFECTIVO	COMPENSACION DE CREDITOS	PAGADO EN ESPECIES	POR PAGAR
Ricardo Vega Llona	1'050.000						
José Augusto Bermeo Castillo	1'850.000 ✓	16.520 ✓	16'520.000 ✓	371'015,13 ✓	2'789.189,87 ✓	1'200.000 ✓	12'159.795 ✓
Hilton Espinal Camacho	60.000 ✓	5.440 ✓	5'440.000	500.000,00 ✓		1'100.000 ✓	3'840.000
Carlos Manzano Arias	10.000 ✓	1.790 ✓	1'790.000			500.000 ✓	1'290.000
José Saénz Pérez		3.000 ✓	3'000.000		3'000.000,00 ✓		
Ruth Cepeda Aguilar		60 ✓	60.000 ✓	60.000,00 ✓			
Cecilia Valencia Enríquez		60	60.000 ✓	60.000,00 ✓			
Natalia Suárez Arias		60	60.000 ✓	60.000,00 ✓			
Lucía Espinoza de Ponce	30.000	70	70.000 ✓	70.000,00 ✓			
TOTALES	3'000.000 ✓	27.000 ✓	27'000.000 ✓	1'121.015,13 ✓	5'789.189,87 ✓	2'800.000	17'289.795



Del cuadro anterior se desprende , que el Aumento de
Capital por veintisiete millones de sucre s , se lo --
suscribe en su totalidad y paga de la siguiente mane-
ra : - Ingeniero José Augusto Bermeo Castillo, suscri-
be dieciseis mil quinientas veinte acciones de un mil
sucres cada una , por un valor total de dieciseis mi-
llones quinientos veinte mil sucre s paga en efectivo-
la suma de trescientos setenta y un mil quince sucre s
coma trece centavos , paga mediante compensación de -
créditos dos millones setecientos ochenta y nueve mil
ciento ochenta y nueve sucre s coma ochenta y siete --
centavos, paga mediante especie un millón doscientos-
mil sucre s y deja por pagar un valor de doce millones
ciento cincuenta y nueve mil setecientos noventa y --
cinco sucre s ; - Licenciado Milton Espinel Ramacho , -
suscribe cinco mil cuatrocientos cuarenta acciones de
un mil sucre s cada una , por un valor total de cinco-
millones cuatrocientos cuarenta mil sucre s , paga en-
efectivo la suma de quinientos mil sucre s , paga me-
diante especie un millón cien mil sucre s y deja por -
pagar la suma de tres millones ochocientos cuarenta -
mil sucre s ; - Licenciado Carlos Manzano Arias , sus-
cribe un mil setecientos noventa acciones de un mil -
sucres coma una , por un valor total de un millón se-
tecientos noventa mil sucre s , paga en especie la suma
de quinientos mil sucre s y deja por pagar un valor de
un millón doscientos noventa mil sucre s - señor Jo-

1 sé Sáenz Pérez, suscribe tres mil acciones de un mil su
2 cres cada una , por un valor total de tres millones de
3 sures y paga mediante compensación de créditos tres --
4 millones de sures ; - Ruth Cepeda Aguilar , suscribe -
5 sesenta acciones de un mil sures cada una , por un va-
6 lor total de sesenta mil sures y paga en efectivo la -
7 suma de sesenta mil sures ; - Cecilia Valencia Enríquez
8 suscribe sesenta acciones de un mil sures cada una , -
9 por un valor total de sesenta mil sures , y paga en efec-
10 tivo la suma de sesenta mil sures ; - Natalia Suárez -
11 Arias , suscribe sesenta acciones de un mil sures cada
12 una , por un valor total de sesenta mil sures , y paga
13 en efectivo la suma de sesenta mil sures ; y , Lucía Es-
14 pinosa de Fonce , suscribe setenta acciones de un mil su-
15 cres cada una , por un valor total de setenta mil sures
16 y paga en efectivo la suma de setenta mil sures , En -
17 resumen se suscriben veintisiete mil acciones de un mil
18 sures cada una , por un valor total de veintisiete millo-
19 nes de sures , pagan en efectivo la suma de un millón -
20 ciento veintiún mil quince sures coma trece centavos , -
21 pagan mediante compensación de créditos un valor total =
22 de cinco millones setecientos ochenta y nueve mil ciento
23 ochenta y nueve sures coma ochenta y siete centavos , -
24 pagan en especie un total de dos millones ochocientos --
25 mil sures ; y , deja por pagar la suma de diecisiete mi-
26 llones doscientos ochenta y nueve mil setecientos noven-
27 ta y cinco sures . El capital suscrito y no pagado los-
28 accionistas que lo suscriben ; lo podrán cancelar ya sea



- 7 -

en efectivo , mediante especies o mediante compensación de Créditos en el plazo de Tres Años , contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro -
26.FEB35

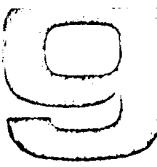
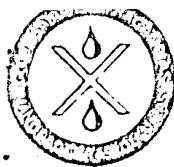
Mercantil de la escritura del Presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales .- El señor -
Ingeniero José Augusto Permeo Castillo , es dueño y propietario de un vehículo marca Chevrolet , tipo --
Jeep , modelo Trooper un mil novecientos ochenta y cuatro , motor número dieciocho mil ochocientos cincuenta y uno , Placa Número PGL - seiscientos veintiseis , color gris , que expresamente la transfiere a la compañía , como parte de pago de su capital suscrito en el presente Aumento de Capital . Los accionistas , ha excepción del accionista Interesado en este caso , evalúan el vehículo antes descrito en un millón doscientos mil sucres .- Todos los accionistas declaran que responderán frente a la Compañía y ante terceros por el valor asignado y existencia del vehículo aportado por el Ingeniero José Augusto Permeo Castillo y por los vicios ocultos que pudiera tener .-
El señor Carlos Arturo Manzano Arias , es dueño y propietario de un vehículo marca Datsun , Tipo Pickup , - modelo mil novecientos ochenta , motor número E6J - cero cuatrocientos ochenta y uno , placa , NPFY - ochocientos ochenta y dos , color amarillo , que expresamente lo transfiere a la compañía , como parte de pago de su capital suscrito en el presente Aumento de

1 Capital . Los accionistas a excepción del accionista
2 interesado en este caso , avalúan el vehículo antes -
3 descrito en quinientos mil sucre .- Todos los accio-
4 nistas declaran que responderán frente a la compañía
5 y frente a terceros por el valor asignado y existen--
6 cia del vehículo amortado por el Señor Carlos Manzano
7 Arias , y por los vicios ocultos que pudiera tener .-
8 El señor Licenciado Milton Espinel Camacho, es dueño-
9 y propietario de:Un vehículo marca Condor , Tipo Coupe
10 modelo mil novecientos ochenta y dos , color Verde , nú-
11 mero de motor J14E004978 , placa número PCM - setecien-
12 tes once ; y un vehículo marca Ford , Tipo PICK - UP ,
13 color celeste , motor Número YBK - dieciocho mil qui-
14 nientos sesenta y tres , chasis NSG - TATE96144 , placa
15 número PGC - cuatrocientos ochenta y cuatro , los cue-
16 les expresamente transfiere a la compañía , como parte
17 de pago de su capital suscrito en el Presente Aumento de
18 Capital . Los accionistas , a excepción del accionista
19 Interesado en este caso , avalúan el vehículo marca --
20 Condor , tipo Coupe , modelo mil novecientos ochenta-
21 y dos , color verde , número de motor J14E004978, placa
22 número PGM - setecientos once en setecientos mil sucre
23 y el vehículo marca Ford , tipo Pick - up , color Celes-
24 te , motor Número YBK - dieciocho cincuenta y seis tres,
25 chasis número SG - TSTE06144 , placa número PGC - cu-
26 trocientos ochenta y cuatro , en cuatrocientos mil su-
27 cres .- Todos los accionistas , declaran que responderán f-
28 frente a la compañía y ante terceros por el valor asigna



1 do y existencia de cada uno de los vehículos aporta-
2 dos por el Licenciado Milton Espinel Samacho , y por
3 los vicios ocultos que pudiera tener los mismos . --
4 26.FEB35
5 Respecto al último punto del orden del día , la Jun-
6 ta Resuelve en forma unánime , reforma el Artículo
7 Cuarto de los estatutos sociales de la compañía , de
8 la siguiente manera : " ARTICULO CUARTO .- Capi-
9 tal Social " .- El capital social de la -
10 Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES , dividido
11 en treinta mil acciones nominativas ordinarias de UN
12 MIL SUCRES cada una , y numeradas del cero cero cero
13 cero uno al treinta mil inclusive .- Los accionistas
14 por unanimidad , designan en forma expresa al señor
15 Gerente General y al Presidente de la compañía , para
16 que concurran a la celebración de la presente escri-
17 tura y para que efectúen las gestiones necesarias has-
18 ta su completa legalización . - Se deja expresa cons-
19 tancia , que el expediente de la presente Acta , queda
20 conformada con los siguientes documentos : - Uno .-
21 Lista de asistentes , certificada por los señores Pre-
22 sidente y Secretario ; y , - Dos . - Copia del Ac-
23 ta , debidamente certificada por el señor Secretario .
24 Por no tener otro asunto que tratar el señor Presiden-
25 te levanta la sesión a las doce horas , no sin antes-
26 solicitar a Secretaría , proceda a la redacción del Ac-
27 ta respectiva , quien así lo hace .- Reinstalada la a-
28 samblea a las doce horas cuarenta y cinco minutos , -

1 se da lectura al contenido del Acta , el mismo que se
2 lo aprueba por unanimidad . Para constancia firman :
3 (Firmado) Ingeniero José Augusto Bermeo C. - Presi-
4 dente .- (Firmado) Licenciado Milton Espinel Camacho
5 Gerente General .- Secretario .- (Firmado) señor
6 Ricardo Vega Llona ; (Firmado) señora Lucía Espino
7 za de Ponce ; - (Firmado) Señor Carlos Manzano ; -
8 (Firmado) José Sáenz ; - (Firmado) Ruth Cepeda -
9 (Firmado) Cecilia Valencia Enríquez ; - (Firmado)
10 Natalia Suárez Arias .- Es fiel copia del Original -
11 Certifico .- (Firmado) Licenciado Milton Espinel -
12 Camacho .- Gerente General - Secretario .- Usted , -
13 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas
14 de estilo necesarias para la plena validez de esta -
15 escritura .- Hasta aquí la minuta
16 que se halla firmada por el Doctor Jaime Viteri Romo
17 Abogado , con matrícula profesional del Colegio de A
18 bogados de Quito , número un mil quinientos setenta-
19 y ocho , la misma que los comparecientes aceptan y -
20 ratifican en todas sus partes y leída que les fue in
21 tegramente esta escritura , por mí el Notario firman
22 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe . -
23 (Firmado) Ingeniero José Au -
24 gust o Bermeo .- Cédula de Iden
25 tidad número: 11-0002056-7 . - Cédula Tributaria N°03185.-
26 (Firmado) Lcdo. Milton Espinel Camacho .- C.I. #170301 020-5
27 C.T.# 82066 .- El Notario .- (F) Dr. Rodrigo Salgado Valdez .-
28 DOCUMENTOS HABILITANTES . - . -



EXTRACTOS ANDINOS C.A.

- 9 -

10

Quito, Enero 31 de 1984

26.FEB.85

Señor Ingeniero
José Augusto Bermeo
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía EXTRACTOS ANDINOS -- C.A., reunida el veintitrés de los corrientes, tuvo a bien designar a usted como PRESIDENTE de la sociedad, por el período de dos años; al efecto, gozará de las facultades y atribuciones que le confiere el Estatuto Social y la Ley.

Usted, en razón de sus funciones ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento, le remplazará el Vicepresidente.

Particulares éstos que me es grato poner en su conocimiento para - los fines legales del caso.

Deseándole éxito en sus funciones.

Muy Atentamente,

Lcdo. Milton Espinel Camacho
SECRETARIO AD-HOC

FECHA DE CONSTITUCION:
FECHA DE INSCRIPCION:

27 de Julio de 1973
22 de Agosto de 1973

ACTA DE POSESION Y ACEPTACION: En esta fecha acepto la designación que antecede, tomando posesión del cargo arriba indicado.

Quito, Enero 31 de 1984

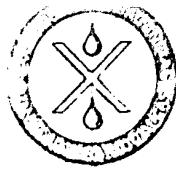
Ing. José Augusto Bermeo

Con este fecho queda inscrito el presente
documento bajo el N.º 1624 del Re-
gistro de Nombramientos N.º 115
Quito, a 11 de Mayo de 1984

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

S. Gómez



EXTRACTOS ANDINOS C.A.

Quito, Enero 31 de 1984

Señor Licenciado
Milton Espinel
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de la Compañía EXTRACTOS ANDINOS C.A., reunida el veintitrés de los corrientes, tuvo a bien designar a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el período de dos años; al efecto gozará de las atribuciones que la confiere el Estatuto Social y la Ley.

Usted, en razón de sus funciones, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento, lo remplazará el Presidente.

Particulares que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones.

Atentamente,

Ing. José Augusto Bermeo
SECRETARIO AD-HOC

FÉCHA DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN

27 de Julio de 1973
22 de Agosto de 1973

ACTA DE POSESIÓN Y ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto la designación que antecede tomando posesión del cargo arriba indicado.

Quito, Enero 31 de 1984

Lcdo. Milton Espinel Camacho

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1625 del Registro de Nombramientos Tomo 115 Quito, a 11 de Mayo de 1984.

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



ENMENDADO: Actual-VALE . /

Se otorgó ante

mi , en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA

CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a doce

de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

26.FEB.85

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,

Do.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución No. 13301 , dictada el
9 de Noviembre del presente año, por la Superinten-
dencia de Compañías, fue aprobada la Escritura Pú-
blica de aumento de capital y reforma de estatutos
de la compañía "Extractos Andinos C.A.", otorgada
ante mí, el 7 de Septiembre del año en curso . - To-
mé nota de este particular al margen de las matri-
cias de las escrituras públicas de transformación y
cambio de denominación de Sabores Globe del Ecuador
Cía. Ltda., por Extractos Andinos C. A. y de sumen-
to de capital y reforma de estatutos de la mencio-
nada compañía , otorgadas ante mí, el 30 de Noviem-
bre de 1.977 y 7 de Septiembre de 1.984, respecti-
vamente . - Quito, a 13 de Noviembre de 1.984 . -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

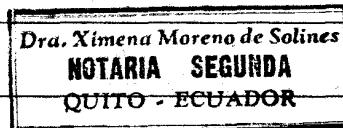
1 - ZUN: Cumpliendo lo establecido en la Resolución N.
2 tendente de Compañías Interino en su Resolución No.
3 13301 de fecha 9 de Noviembre de 1984, tomé razón
4 del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
5 "EXTRACTOS ANDINOS C.A." otorgada ante el Notario D-
6 cimo Primero Doctor Rodrigo Salgado el 7 de Septiembre
7 de 1984, al margen de la escritura de Constitución
8 de esta Compañía otorgada ante el Notario Dr. J. Vi-
9 cente Troya J., el 27 de Julio de 1973.

10 Quito, 14 de Noviembre de 1984.

Group Theory and Rings

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



con es

1 te fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución número
2 ~~trece mil trescientos uno, del Señor Superintendente de Compañías In-~~
3 ~~terino, de 9 de Noviembre de 1984, bajo el número 201 del Registro --~~
4 ~~Mercantil, tomo 116.- Se tomó nota al margen de la inscripción número~~
5 ~~1845 de 22 de agosto de 1973, a fs. 2400 del Registro Mercantil,~~
6 ~~tomo 104, y de la inscripción número 243 de 13 de Marzo de 1978, a fs.~~ 26 FEBR 85
7 ~~590 vta del Registro Mercantil, tomo 109.- Queda archivada la Segunda~~
8 ~~Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Re-~~
9 ~~Forma de Estatutos de la Compañía "EXTRACTOS ANDINOS COMPAÑIA ANÓNIMA"~~
10 ~~otorgada el 7 de Septiembre de 1984, ante el Notario Décimo Primero de~~
11 ~~esta cantón, Dr. Rodrigo Salgado.- Se da así cumplimiento a lo dispues-~~
12 ~~to en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo es-~~
13 ~~tablecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el~~
14 ~~Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Re-~~
15 ~~gistro bajo el número 1784.- Quito, a trece de Febrero de mil nove-~~
16 ~~cientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-~~ *O. Orellana*

17 Dr. Gustavo García Randeras
18 REGISTRADOR MERCANTIL

